

## **MINISTERIO DEL DEPORTE BULLETS INFORME DE EMPALME**

### **INFORME DEL DESPACHO:**

Uno de los ejes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo (PND 2018-2022), y en particular del componente denominado Pacto por la Equidad, fue la formulación de la estrategia “Deporte y la recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y cohesión social”. La estrategia mencionada planteaba la necesidad de ampliar el acceso de la población a actividades de recreación, deporte social comunitario y aprovechamiento del tiempo libre; apoyar a los deportistas de alto rendimiento con discapacidad para su participación en eventos deportivos; mejorar la calidad de los escenarios deportivos con las condiciones requeridas para las prácticas deportivas y recreativas; adecuar los escenarios deportivos para que las personas con movilidad reducida puedan acceder a ellos; y Fortalecer las capacidades del país para ser sede de competencias deportivas internacionales.

El rol del Sector Deporte dentro del PND 2018-2022 se sustenta en lo establecido el artículo 52 de la Constitución Política, y requería de una institucionalidad que permitiera la formulación de políticas públicas con impacto a largo plazo, la coordinación de acciones sectoriales, hasta ahora dispersas, y la capacidad de generar sinergias con diferentes sectores administrativos para alinear las capacidades de los actores públicos y privados responsables de la implementación de políticas, planes y proyectos articulados con el Sector Deporte.

De esta manera, la creación del Ministerio del Deporte se materializó a través de la Ley 1967 de 2019 *“Por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (COLDEPORTES) en el Ministerio del Deporte”*. Esta nueva institucionalidad permite pasar del enfoque de un organismo ejecutor, a una figura cuya misionalidad incorpora la capacidad de formular, adoptar, dirigir, coordinar, inspeccionar, vigilar, controlar y ejecutar políticas públicas en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física. Como cabeza de sector, el Ministerio del Deporte tiene participación en el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES). Así mismo, la nueva institucionalidad se fortaleció con el incremento en el presupuesto, el cual estaría asociado al cumplimiento de las metas estratégicas definidas en el PND para el Sector Deporte. De esta manera, para el cuatrienio 2019-2022, el Gobierno Nacional se puso como meta comprometer recursos por \$ 2 billones enfocados en la generación de infraestructura deportiva y recreativa, el fomento y desarrollo deportivo, la promoción del deporte de rendimiento y alto rendimiento, y las labores de inspección y vigilancia propias de la operación del sector.

Con corte a agosto 2021 la meta registraba un avance del 65% con compromisos equivalentes a \$1,3 billones, de manera que presentaba un rezago respecto al avance del periodo de gobierno (75%). Con este diagnóstico, a partir de septiembre 2021 se emprendieron acciones tendientes a fortalecer la gestión e impulsar el avance en proyectos

clave del Sector. De esta manera, con corte a enero 2022 la meta de compromisos se había cumplido al 100%, con un volumen de compromisos de \$2,1 billones; y para el 31 de mayo de 2022 los compromisos se aproximaban a los \$2,2 billones de pesos.

Es importante destacar que el Ministerio del Deporte ha incrementado de manera paulatina su apropiación presupuestal inicial y definitiva. Mientras que para el 2019 la entidad registró una apropiación inicial de \$569.055 millones y una apropiación final de 499.630, en 2022 se registró la apropiación de recursos más alta del cuatrienio con una apropiación inicial de \$881.977 millones, y una apropiación definitiva de \$896.977 millones.

Respecto a los compromisos presupuestales, se destaca que los mismos se han mantenido por encima del 95% de las apropiaciones definitivas durante el cuatrienio. Al cierre de 2021 se registraron compromisos por un valor de \$733.244 millones (95,5% de la apropiación definitiva) con un monto que superó en un 65,9% los recursos comprometidos en 2020. Con corte al 31 de mayo de 2022, el monto comprometido alcanzó el 75,8% de la apropiación definitiva de la vigencia, siendo el nivel más alto registrado para los meses de mayo del cuatrienio.

Con relación a las obligaciones, para las vigencias 2019 y 2020 los niveles se ubicaron en el 53,1% y el 52,3% de la apropiación definitiva. Para 2021 esta tendencia se corrigió con la obligación de \$671.606 millones, correspondientes al 87,5% de la apropiación definitiva. De manera parcial, con corte al 31 de mayo de 2022 las obligaciones alcanzaron los \$277.370, correspondientes al 40,8% de la apropiación definitiva.

Finalmente, se resalta que para la vigencia 2021 se registraron reservas por valor de \$61.638 millones correspondiente al 8,0% de la apropiación inicial, siendo el valor y el porcentaje más bajo del cuatrienio. A la fecha se han ejecutado el 35,63% de las reservas constituidas.

### **Reglamentos, manuales de organización, de procedimientos del Ministerio del Deporte:**

- Manual de Atención de denuncias por violencia basada en género.
- Recepción, trámite y seguimiento de peticiones.
- Sistema de Gestión Ambiental del Ministerio.
- Programa de Gestión Documental
- Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Manual de Almacén
- Manual de Contratación
- Manual de Supervisión e Interventoría.
- Manual de Manejo de Conflicto de Interés
- Manual de Funciones y Competencias Laborales

- Planes de: Estímulos e Incentivos, Bienestar Social, Capacitaciones, Seguridad y Salud en el Trabajo, Vacantes y Archivo.

**Link:** <https://www.mindeporte.gov.co/planeacion-gestion-control/modelo-integrado-planeacion-gestion/politicas-procesos-procedimientos-para-diferentes-areas>

#### **Programas de Recreación:**

- **Programa Mandalavida – Primera Infancia.**
- **Campamentos juveniles.**
- **Programa Nuevo Comienzo “Otro motivo para vivir”**
- **Escuelas Deportivas para Todos – Fomento deportivo**
- **Estrategia de posicionamiento y liderazgo deportivo**  
*Etapas de Enseñanza-Aprendizaje – Escuela de Talentos.*  
*Etapas de Desarrollo – Programa Avanzado de Desarrollo PAD.*  
*Etapas de perfeccionamiento –PÓDIUM.*  
*Etapas de rendimiento deportivo – Programa Atleta Excelencia.*  
*Etapas de Alto Rendimiento Deportivo – Equipo Colombia y Apoyo al Deporte Femenino.*  
*Articulación de las etapas de formación y los programas de fomento y posicionamiento y liderazgo deportivo.*  
*Apoyo al deporte femenino de alto rendimiento.*
- **Becas por impuestos**
- **Inspección control y vigilancia**  
*Seguridad en los estadios*  
*IVC en las regiones*
- **Infraestructura Recreativa y Deportiva**

#### **Ejecución Presupuestal**

- **Ejecución Presupuestal Vigencia 2018:**  
**Valor Presupuestado:** \$ 569.193,69 millones  
**Valor Comprometido:** 564.946,89 millones. 99,3%  
**Valor Pago:** \$ 402.913,99 millones. 70,8%
- **Ejecución Presupuestal Vigencia 2019**  
**Valor Presupuestado:** \$ 499.630,37 millones  
**Valor Comprometido:** \$ 481.203,50 millones. 96,3%  
**Valor Pago:** \$ 265.498,73 millones.53,1%
- **Ejecución Presupuestal Vigencia 2020**  
**Valor Presupuestado:** \$ 461.981,33 millones  
**Valor Comprometido:** \$ 442.037,51 millones. 95,7%  
**Valor Pago:** \$ 241.724,99 millones. 52,3%
- **Ejecución Presupuestal Vigencia 2021**

**Valor Presupuestado:** \$ 767.722,08 millones  
**Valor Comprometido:** \$ 733.243,82 millones 95,5%  
**Valor Pago:** \$ 671.405,10 millones. 87,5%

- **Ejecución Presupuestal Vigencia 2022 (corte 31-Mar-2022)**  
**Valor Presupuestado:** \$ 896.977,09 millones  
**Valor Comprometido:** \$ 679.879,06 millones. 75,8%  
**Valor Pago:** \$ 277.270,32 millones. 39,9%

### TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS

- **Juegos Nacionales 2023**
- **APP del Centro de Alto Rendimiento**
- **Proceso de Acreditación del Laboratorio de Control al Dopaje**

### TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS

Se consideran aspectos prioritarios a tener en cuenta, los siguientes:

- **Juegos Nacionales 2023**

La financiación de los escenarios deportivos requeridos para los Juegos Deportivos Nacionales que se llevarán a cabo en el Eje Cafetero en el año 2023. Se están adelantando las acciones tendientes a la autorización de uso de vigencias futuras de la próxima vigencia, y los procesos de revisión de los proyectos de infraestructura deportiva, para efectos de definir su viabilidad sectorial.

- **APP del Centro de Alto Rendimiento**

En noviembre del año 2020 el Departamento Nacional de Planeación (DNP) contrató a la Unión Temporal KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S, KPMG Consultoría LTDA. E INGENNUS Urban Consulting, S.L.P (U.T)., con el fin de realizar la estructuración técnica, legal, económica y financiera de un proyecto bajo el mecanismo de APP.

El 23 de noviembre de 2021 concluyó la fase 1 del contrato, que tenía por objeto la estructuración técnica, legal, económica y financiera del proyecto. Para continuar con la fase 2 del proyecto, el Ministerio debe recibir materialmente el predio, sobre el cual se ha estructurado en su mayor parte el proyecto. Dicho predio se encuentra ocupado a la fecha por el Instituto De Recreación y Deporte de Bogotá – IDR, el cual se ha negado a restituirlo al Ministerio.

El 07 de enero de 2022, el Ministerio solicitó conciliación extrajudicial con el IDR ante la Procuraduría General de la Nación, la cual se fijó para el 31 de marzo de 2022. En la audiencia, la apoderada del IDR inicialmente manifestó no tener interés conciliatorio, pero

solicitó suspender la audiencia para presentar una fórmula de conciliación, lo cual coadyuvó el Ministerio del Deporte. El 25 de abril de 2022 el IDR D propuso como fórmula conciliatoria la entrega de 98 m<sup>2</sup> para junio de 2022, 53,8 mts<sup>2</sup> para noviembre de 2022 y 306,3 mts<sup>2</sup> para marzo del 2023, y el restante en septiembre de 2023, dependiendo de la asignación de presupuesto.

El 23 de mayo de 2022, el Ministerio del Deporte presentó demanda mediante la acción contractual ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera con el fin de lograr la restitución del predio.

• **Proceso de Acreditación del Laboratorio de Control al Dopaje**

Los laboratorios de control del dopaje son organizaciones especializadas en el análisis de las muestras recogidas en los controles de dopaje. Para llevar a cabo estos análisis, deben conseguir y mantener la acreditación que otorga la Agencia Mundial Antidopaje (WADA por sus siglas en inglés). Actualmente el laboratorio de Colombia está catalogado como “Laboratorio en Prueba”, sin embargo, el Ministerio suscribió el Convenio 893 del 2022, mediante el cual la Universidad Nacional de Colombia asumió la función de “Dirigir y administrar el Laboratorio Control al Dopaje”.

Una de las actividades a cargo de la Universidad es lograr la acreditación del Laboratorio Control al Dopaje a nivel mundial ante la WADA, para lo cual contará con la financiación y el acompañamiento del Ministerio del Deporte, en el marco de sus competencias.

La Universidad continuará las gestiones para la acreditación, las cuales comprenden una visita por parte de Organización Nacional de Acreditación de Colombia -- ONAC entre noviembre y diciembre de 2022. Adicionalmente, debe trabajar en la integración del sistema de calidad del laboratorio al de la Universidad y la validación de los métodos analíticos (demostrar técnicamente que los métodos desarrollados sirven para detectar y confirmar cualquier sustancia de las requeridas por la Lista de sustancias prohibidas de WADA).

Una vez finalizada la visita de acreditación con ONAC se deberá solicitar la visita final de acreditación ante la WADA, cuya fecha dependerá de la disponibilidad de agenda de los auditores de esa entidad. Desde el Ministerio del Deporte se acompañará la Fase de alistamiento o preoperativa como facilitadores del proceso, sin injerencia en las decisiones.